Fol. 1.

En la villa de Tolosa a cinco de Diziembre de mill y
seiscientos y ochenta y ocho años se juntaron en Cabildo
de los tres bandos que tiene esta dicha villa el Sr. Alcalde Mayor
Don Miguel Peter de Olaeta y Olaso Caballero de la Orden de Santiago
Alcalde Ordinario de Nabarra Antonio de Egaña Sirbas
Procurador General del Concexo de los Caballeros hixos dalgo della
Antonio de Echaniz Juan Perez de Mariaca Antonio de Zelaeta
y Domingo de Aguirre Zezeaga Rexidores Joseph
de Berrilla y Lima de Gallastegui Diputados que hazen la
mayor parte de dha villa y Reximiento de dha villa
Joaquin Ignacio de Moma y Ordoñez Don Pedro
Sandio de Aguirre y Arnasa Dn Juan Bautt de Mo
ma y Ordoñez Don Diego Thomas de Lauregui Sra
Cacai Don Juan Antonio Ordoñez y Barraza Ant
Tomas de Landaburu Ascarunz Miguel Lopez de Larrea
Ignacio de Oquendo Mig.l Lopez de Moro Senas de
Lecuona Antonio Sal y Mig.l de Larrea de Borgs de
Oquendo Pedro de Atienas Miguel de Arredondo la Rea
nazo de Aduanaleta Juan Bautt de Zugaleta y
Jph de Anda y Malla Juan Perez de Lasquia Mig.l
de Berdangain Domingo mtro de Lanesaga Sacr

el Alcalde de Fran.co Lopez de Yzaguirre
Pedro Garcia de Larrante Phelippe de Aranguren Ygnacio
de Olave Miguel de Urrar Pedro Ximenez de Eguino don An-
dres Antonio de Yturbe Franco de Recalde An-
dres de Arrieta Ygnacio de Eguiraval Sevastian
Arenaza Juan Garcia de Aicasua Bartolome de
Aleyza Franco de Yriarte Franco de Arana Antonio
de Olaguren Domingo de Vengoa Miguel de Aguirre Juan
de Zavala Andres de Arbulu Juan de Ugalde Pedro
de Amparanza Francisco de Galarrategui Antonio de
Garnica Antonio de Lasarrain Joaquin de Olea Miguel
de Ybarra Domingo de Guebelondo Joseph de Larrea
Antonio de Eguino Juan Saez de Garitano Domingo de
Iguren Ygnacio de Larrea y otros muchos vezinos
de esta villa propuso y mostro el señor Alcalde la nezesidad
que havia de que se acavase el edificio de las Casas de
Conzejo de esta villa para que en ellas se hiciese Carzel segura
para los presos havitazion para el Alcayde y la dezencia
para los ayuntamientos de ella = la qual dha propozon
haviendo oydo todos conformes unanimes
y conformes dixeron que se cumpla y execute
por ser de notoria utilidad las razones que van dichas y
que tiene por el señor Alcalde para la execuzon de lo contenido
en dha propozon nombraron a los dichos que se nombran
del govierno de esta villa para que sigan continuar el
edificio de dhas Casas y Carzel considerando que el
producto de la sisa viene destinada para el edificio de

dehas Casas Carzel nocs de Fraiente para labre
bee xcuy q uego de la obra y bien q el termino para el
q ual se cinco dos y riana acordaron q se pidie nuena pro
vision q se sacasen quatrozientos ducados de pena de
pena q para ello dauan poder cumplido como de hecho se
requiere a lo dho q el q uerpo q ual q ues son Toda
mayor parte de los q asisten considerando la dha razon que
por su ministerio tenian dhos q el acordaron q dexen poder
para q ue no puedan hazer las pers q q ue les parecien para q el cum
plan y fuesen sobre estantes a dha obra y para q ue los tales
alcaldes hagan Cargo a los Sres
Canteros Carpinteros y otras q uales q uier pers q la exec
dhas obras de Casas y Carzel y los demas q ue dellas por la
Cantidades q ue les parecieren y bien
Calidades q ue les parecieren y bien cumplido a los dhos
S.S q ue les dexe para todo lo q ual dauan poder cumplido
y a lo q ue les Tratados los demas q ue concurren en este Ayunta
miento y de q ue doy fee y de q ue Conozco
y en testimonio de q ue presente el escriuano dio fee y de q ue Conozco
Ayuntamiento Acuerdos Firmo El
Conto rechano El Ayuntamiento de dichos Firmo El
Alcalde = Este mismo dia Nouenta dho Electo Pedro en el
Ayuntamiento General de dia Ber y nueue dos de dho mes y año
de los S.S del Gouierno nombraron nuevo Alcalde q ue
Carcel publica de Manilla y en fe de ello firme yo el
Escriuano Carcel publica de

Ante mi
Fran.co de Sarria
Escriuano de Camara del Ayuntamiento de las